

¿Y si soy mujer?



¿Y si soy mujer?

Cinco Días. - El fin de la vida laboral de la mujer no implica siempre sosiego y plenitud. La desigualdad y discriminación que todavía sufre este colectivo en su recorrido profesional condicionan su pensión.

Factores demográficos influyen también en esa vulnerabilidad. Una jubilación digna requiere ahora de un esfuerzo adicional que implica educación financiera y visión de futuro.

Es una realidad. El sexo que predomina en la vejez es el femenino: hay un 34% más mujeres (4,6 millones) que hombres, según un informe reciente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) sobre el perfil de las personas mayores. Su esperanza de vida es de 85 años, entre las más altas de Europa, y el INE estima que llegará a 88 en 2029.

Pero, sus ingresos son menores: por debajo de 9.000 euros anuales en el 36% de los hogares cuya persona de referencia es una mujer de 65 años o más. Así, la pensión media que percibe es un 34% inferior que la de un hombre, según datos de la Comisión Europea.

La menor cuantía de la pensión está relacionada con las diferencias salariales entre hombres y mujeres (la retribución media alcanzó en 2013 los 2.102 euros, en el primer caso, frente a los 1.621, en el segundo), su presencia en sectores de actividad y ocupación peor remuneradas, y la elección de contratos a tiempo parcial cuando deciden tener hijos, lo que supone menos sueldo y años cotizados. Todo esto, pese a que en los últimos años su nivel educativo medio ha superado al de los hombres, según un estudio de Comisiones Obreras.

Las mujeres viven más que los hombres, pero su pensión media es un 34% inferior

¿La desigualdad y la discriminación se encuentran presentes a lo largo de todo el recorrido de la vida laboral, desde la incorporación al mercado de trabajo, durante la permanencia en el mismo y en la fase de salida o finalización?, destaca el sindicato en dicho informe.

Dos estudios recientes van más allá y advierten del riesgo de pobreza en este colectivo y de los pensionistas en general. La OCDE señala que las condiciones adversas del mercado de trabajo por la crisis traerán como consecuencia una reducción significativa de las pensiones medias futuras.

El ajuste salarial (un 7% de media) y el paro elevado (del 23,6%) suponen una disminución de la contribución de los trabajadores a la Seguridad Social. VidaCaixa y el IESE hacen un retrato más gráfico: la pensión media de las mujeres alcanza ya los 659 euros, mientras que la de los hombres llega a 1.067. El promedio de años trabajados es de apenas 12,8 por la reducción de la jornada o la renuncia temporal durante la maternidad. En los hombres, en cambio, alcanza los 43,4 años.

Visión de futuro

La prolongación de la vida laboral, de 65 a 67 años, es una de las medidas adoptadas por el Gobierno para garantizar la sostenibilidad del sistema. Pero, en todo caso, no constituye un aval para reducir la desigualdad de las jubiladas. Hace falta una mayor concienciación sobre el ahorro, educación financiera y planificación futura si se quiere una mejor calidad de vida.

¿Y si soy mujer?

La recomendación complementaria de la OCDE pasa por la contratación de planes de jubilación. Es decir, el fomento de aportaciones mixtas, público-privado, para aspirar a una mejor renta. La iniciativa debe ser individual. El primer paso es informarse. La Tesorería de la Seguridad Social ofrece los datos de la historia laboral (años trabajados, cotizados?). Y con la ayuda de un asesor independiente se puede obtener un cálculo aproximado de la pensión, mientras llega el reglamento de la Seguridad Social ¿por el momento estancado? que proyectará su retribución si es mayor de 50 años.

Evalúe después las opciones del mercado. Es importante ahorrar desde que se comienza a trabajar, mediante aportaciones mensuales o anuales según su poder adquisitivo. Los expertos aconsejan, además, un plan de renta variable si su jubilación es a largo plazo y puede asumir riesgos. Consulte siempre a un experto sobre el rendimiento y riesgo de su inversión. Educación financiera ante todo.

Los analistas plantean también una mayor protección social. En concreto, que el Estado aporte la cotización correspondiente en casos de excedencia o reducciones de jornada para cuidar a hijos recién nacidos o familiares dependientes; o bien, que la duración de las mujeres en dichas ocupaciones se calcule como tiempo de cotización a la Seguridad Social.

Además, proponen exenciones fiscales en la renta o gastos familiares siempre que el dinero se destine a la jubilación. Algunas de estas medidas, como la primera y la última, comienzan a funcionar.



© CCOO SERVICIOS 2017

Logos y marcas propiedad de sus respectivos autores

Se permite la reproducción total o parcial de todos los contenidos siempre que se cite la fuente y se enlace con el original